



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 180

ej 2

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/03/2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico Exento N° 854, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Decreto Alcaldico N° 164 de fecha 23.03.2011 que declara inadmisible Licitación Pública N° 3704-5-L111.
- Solicitud Pedido N° 030/2011, de fecha 22.03.2011, de Director (s) de Obras, Sr. Andrés Cuevas González.
- Evaluación de Ofertas de 3704-41-L111.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 3704-41-L111.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Los bienes serán destinados a habilitación y equipamiento de casa de propiedad municipal en Puerto Williams.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al Proveedor, Benito Marsan Perovic, Rut. N° 3.635.180-2, por ser el mejor evaluador con los criterios de evaluación.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.04.000.000			Mobiliario y Otros.	\$380.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
"FIRMA POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CFF/jam

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL